NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTO DOMINGO

Santo Domingo de los Tsáchilas

ESCRITURA N°:2016-23-01-001-P01142

***TIPO*: CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía INGCIMEC CIA LTDA**

OTORGADA POR: CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO y ZAIDA ARMIDA MATAILO ATIENCIA

A FAVOR DE: ALMACHE VERA ITZEL MARENA

CUANTÍA: USD$10,00

FECHA: 26-ABRIL-2016-No.COPIA: TERCERA

NOTARÍA PRIMERA
DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO - ECUADOR

Santo Domingo, 26-04-2016
Dr. Ulpiano Salazar Ochoa

NOTARIO PRIMERO

ESCRITURA NRO. 2016-23-01-001-P01142

n.a.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la Compañía INGCIMEC CIA LTDA

OTORGADA POR: CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO y ZAIDA ARMIDA MATAILO ATIENCIA

A FAVOR DE: ALMACHE VERA ITZEL MARENA

CUANTÍA: USD$10,00

En la ciudad y cantón Santo Domingo, de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, de la República del Ecuador, hoy día martes, veintiséis de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor Ulpiano Salazar Ochoa, Notario Primero de este Cantón, comparecen, por una parte los cónyuges CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO y ZAIDA ARMIDA MATAILO ATIENCIA, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de "CEDENTES"; y, por otra la señorita ALMACHE VERA ITZEL MARENA, soltera, en calidad de "CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de profesión el primero Ingeniero Civil, la segunda Tecnóloga en Alimentos; y, la tercera estudiante, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentaron sus respectivas cédulas de

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

ciudadanía número cero, siete, cero, dos, cero, uno, ocho, cero, seis guion cero; uno, siete, dos,, cero, seis, cinco, cuatro, cinco, cero guion seis; y, uno, siete, uno, ocho, seis, tres, seis, cuatro, tres guion dos, respectivamente, en su orden, cuyas copias se adjuntan como documentos habilitantes; y, en forma libre y voluntaria, me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que a continuación transcribo, es como sigue: "Señor Notario: En su Registro de Escrituras Públicas, dígnese incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía INGCIMEC CIA LTDA, contenida en las siguientes clausulas: Primera: Comparecientes.- Intervienen por una parte, como cedentes, los cónyuges Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO Y señora ZAIDA ARMIDA MATAILO ATIENCIA, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra, como cesionaria la señorita ALMACHE VERA ITZEL MARENA, soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas legalmente capaces para contratar y obligarse. Segunda: Antecedentes.- a) La compañía "INGCIMEC CIA LTDA." Constituida en el Cantón Quininde Provincia de Esmeraldas, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quininde, Abg. W. Fernando Aldas Macías el 7 de Noviembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo

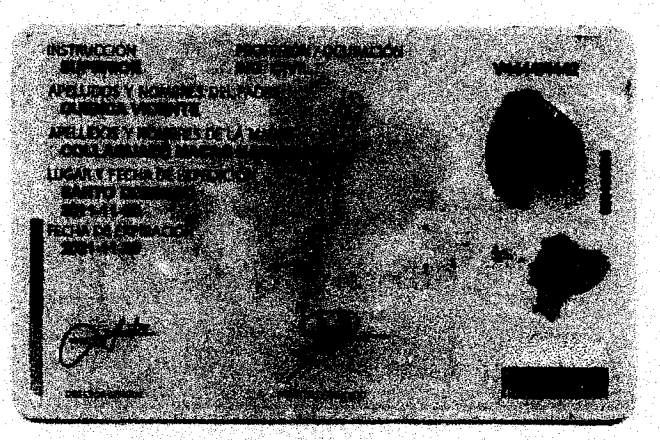

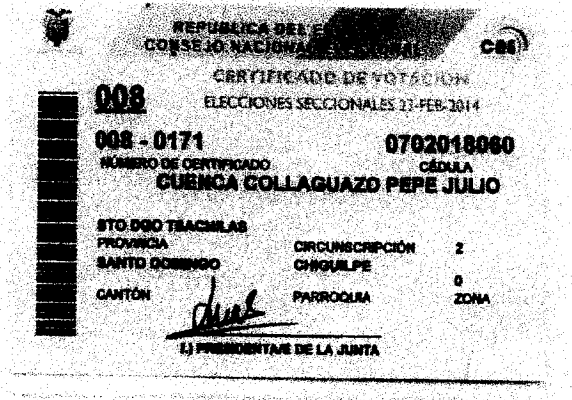

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

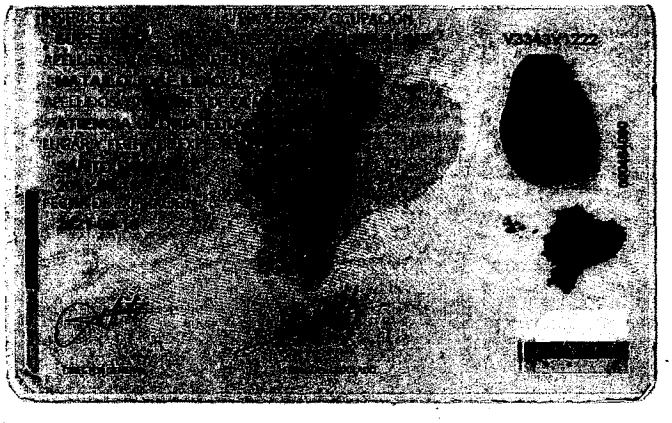

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

019

ELECCIONES SECCIONALES 2014

019 - 0087 **1720654506**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MATAILO ATIENCIA ZAIDA ARMIDA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

1
CIRCUNSCRIPCIÓN

ABRAHAM CALAZACON
PARROQUIA

0
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

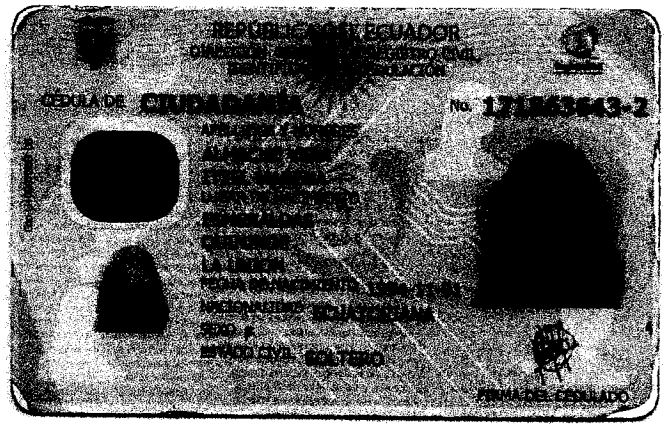

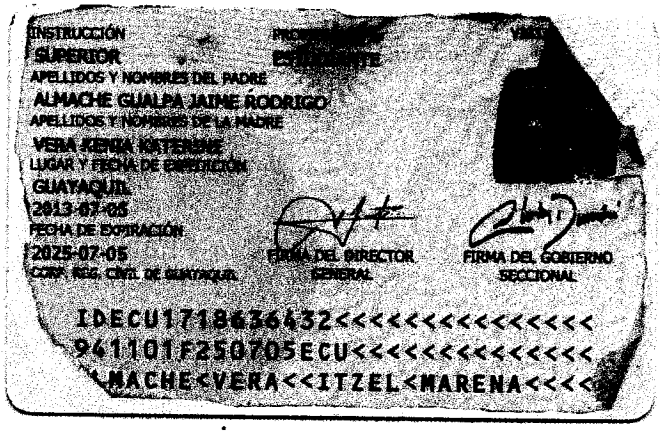

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INGCIMEC CIA LTDA"

En la ciudad de Quininde, en el local de la Compañía situado en la calle 6 de Diciembre, sector la Patricia, a los 28 días del mes de marzo del dos mil diez y seis, siendo las 9h15 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía "INGCIMEC CIA LTDA", se reúnen los siguientes socios, Ing. Cuenca Collaguazo Pepe Julio, Abg. Almache Gualpa Lidia del Roció, Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo.-Preside la sesión en calidad de presidenta la Abg. Almache Gualpa Lidia del Roció, y actúa como secretario designado por la junta el Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo estando presente la totalidad del capital social pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: **1)** La cesión de 10 participación del Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO.- La presidenta declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer y único punto "la cesión de 10 participación que posee el Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO" todos reunido y por unanimidad, manifiestan que autorizan la cesión de 10 participación de las acciones que posee el Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO de la Compañía; luego de la discusión de este asunto ,por unanimidad del capital social y pagado presente, la junta general de socios **RESUELVE:** Confirmar la cesión de 10 participación del Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la junta general de socios.-Luego por haberse resuelto todo lo acordado, la presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 10h00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Ing. Cuenca Collaguazo Pepe Julio

Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo

Abg. Almache Gualpa Lidia del Roció

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INGCIMEC CIA LTDA"

En la ciudad de Quininde, en el local de la Compañía situado en la calle 6 de Diciembre, sector la Patricia, a los 28 días del mes de marzo del dos mil diez y seis, siendo las 9h15 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía "INGCIMEC CIA LTDA", se reúnen los siguientes socios, Ing. Cuenca Collaguazo Pepe Julio, Abg. Almache Gualpa Lidia del Roció, Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo.-Preside la sesión en calidad de presidenta la Abg. Almache Gualpa Lidia del Roció, y actúa como secretario designado por la junta el Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo estando presente la totalidad del capital social pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: **1)** La cesión de 1 participación del Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO.- La presidenta declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer y único punto "la cesión de 1 participación que posee el Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO" todos reunido y por unanimidad, manifiestan que autorizan la cesión de 1 participación de las acciones que posee el Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO de la Compañía; luego de la discusión de este asunto ,por unanimidad del capital social y pagado presente, la junta general de socios **RESUELVE:** Confirmar la cesión de 1 participación del Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la junta general de socios.-Luego por haberse resuelto todo lo acordado, la presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 10h00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Ing. Cuenca Collaguazo Pepe Julio

Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo

Abg. Almache Gualpa Lidia del Roció

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INGCIMEC CIA LTDA"

En la ciudad de Quininde, en el local de la Compañía situado en la calle 6 de Diciembre, sector la Patricia, a los 28 días del mes de marzo del dos mil diez y seis, siendo las 9h15 se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista de la Compañía "INGCIMEC CIA LTDA", se reúnen los siguientes socios, Ing. Cuenca Collaguazo Pepe Julio, Abg. Almache Gualpa Lidia del Rocio, Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo.-Preside la sesión en calidad de presidenta la Abg. Almache Gualpa Lidia del Roció,; y actúa como secretario designado por la junta el Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo estando presente la totalidad del capital social pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos: **1)** La cesión de 1 participación del Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO.- La presidenta declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o asuntos acordados, pone a consideración el primer y único punto "la cesión de 1 participación que posee el Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO" todos reunido y por unanimidad, manifiestan que autorizan la cesión de 1 participación de las acciones que posee el Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO de la Compañía; luego de la discusión de este asunto ,por unanimidad del capital social y pagado presente, la junta general de socios **RESUELVE:** Confirmar la cesión de 1 participación del Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente de la junta general de socios.-Luego por haberse resuelto todo lo acordado, la presidenta declara un receso para redactar el acta.- A las 10h00 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Razón: Siento por tal que el presente documento de la acta de la Junta Universal de carácter extraordinaria de la compañía INGCIMEC CIA LTDA, es fiel copia e igual a la original que reposa en esta empresa.

Ing. Almache Gualpa Jaime Rodrigo
El Secretario

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

ENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	INGCIMEC CIA. LTDA.
ÚMERO DE EXPEDIENTE:	205262
JC:	0891729499001
APITAL SOCIAL:	1000.0000
RECCIÓN:	AV. 6 DE DICIEMBRE Y A 200MTS DE LA GASOLI ESTACIÓN PATRICIA No.
ELÉFONO:	3753615
OMICILIO:	ROSA ZARATE (QUININDÉ)

UMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: SI **HA CUMPLIDO**

A COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL: 04/08/2049

endo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad n los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

CHA DE EMISIÓN: 21/04/2016

obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web w.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

CVL32085457

Factura: 002-002-000014023

20162301001P01142

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:	20162301001P01142

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ABRIL DEL 2016, (14:48)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702018060	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MATAILO ATIENCIA ZAIDA ARMIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720654506	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALMACHE VERA ITZEL MARENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718636432	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
SANTO DOMINGO TSACHILAS	SANTO DOMINGO	BOMBOLI

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10.00

NOTARIO(A) MAX ULPIANO SALAZAR OCHOA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO * NOTARIA PRIMERA

Cantón, el 4 de Agosto del 2009, tomo 01, inscripción N° 11, reportorio N° 2814 con la resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías. b) La Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada con carácter de universal el día 28 de marzo del 2016, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizo la Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta. Tercera: Cesión de Participaciones.- Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: los cedentes, Ing. CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO y señora ZAIDA ARMIDA MATAILO ATIENCIA, ceden en venta real y efectiva 1 participación que poseen en la Compañía INGCIMEC CIA LTDA, a favor de la señorita. ALMACHE VERA ITZEL MARENA, con todos los derechos inherentes a las mismas. Cuarta: Aceptación.- La señorita ALMACHE VERA ITZEL MARENA, manifiesta que acepta la transferencia de la 1 participación conforme lo estipulado en este contrato. Quinta: Precio.- El precio material del presente contrato de compraventa de las participaciones es de DIEZ DOLARES USD, pagadero de contado; suma que los cedentes declararan tener recibido a su entera satisfacción de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. Sexta: Anotaciones.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de cesión se siente razón, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil referente a la

constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Séptima.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredite que la junta universal de socios con el consentimiento unánime del capital social autorizado al socio compareciente para que transfiera 1 participación que posee en la compañía a favor de la cesionaria en este contrato. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez. Firmado "ilegible".- Abogada Lidia del Rocío Almache Gualpa, matrícula número veintitrés, raya dos mil quince, raya ciento noventa y nueve, del Foro de Abogados". Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a la calidad de escritura pública, con todo el valor legal que le corresponde y que queda incorporada al Protocolo.- La cuantía es de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.- La presente escritura queda incorporada al respectivo protocolo.- Leída que fue la presente escritura a los compareciente, por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto, de lo cual doy fe.

.....

CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO
C.C. 070201806-0

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

.....

ZAIDA ARMIDA MATAILO ATIENCIA

C.C. 172065450-6

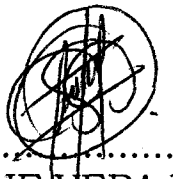

.....

ALMACHE VERA ITZEL MARENA

C.C. 171863643-2

FACTURA NRO. 002-002-000014023

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Doy fe que la escritura que antecede, se otorgó en esta Notaría Primera por lo que confiero esta... tercera ..... copia, debidamente firmada y sellada

Santo Domingo, a 29 Abril 2016

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

Dr. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

En esta fecha y bajo la partida número 03, del Libro de **REGISTRO DE MERCANTIL** del cantón, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada el 26 de abril del 2016, en la Notaría Primera del Cantón Santo Domingo, por la cual los señores CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO y ZAIDA ARMIDA MATAILO ATIENCIA, ceden en venta real y efectiva a favor de la señorita **ALMACHE VERA ITZEL MARENA,** de estado civil soltera, una (1) participación que corresponden en la Compañía ***"INGCIMEC" CIA. LTDA.,*** REGISTRO MERCANTIL, Tomo: 1.-

Se anotó en el Libro del **REPERTORIO MERCANTIL** con el número 102.

Rosa Zárate, Lunes 23 de Mayo del 2016.

RESPONSABLE: SIXTO VALENCIA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN QUININDÉ - ECUADOR

AB. HECTOR DANIEL QUIÑONEZ MICOLTA
REGISTRADOR E.

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INGCIMEC CIA. LTDA. OTORGADA ANTE EL ABOGADO FERNANDO ALDAS EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SOBRE LA CESION DE UNA PARTICIPACION DE LA COMPAÑIA INGCIMEC CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES SEÑORES CUENCA COLLAGUAZO PEPE JULIO Y MATAILO ATIENCIA ZAIDA ARMIDA, A FAVOR DE ALMACHE VERA ITZEL MARENA, CONSTANTE EN LA PRESENTE ESCRITURA.- DE LO QUE DOY FE.- QUININDE, A VEINTE Y UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-

DR. HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUININDE

DR. HUGO ANDRADE CABEZAS NOTARIA PRIMERA CANTON QUININDE

Factura: 001-991-000011891

20160804000O00378

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUININDE

RAZÓN MARGINAL N° 20160804000O00378

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2016, (11:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONST. DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMACHE VERA ITZEL MARENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718636432

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01142

DR. HUGO ANDRADE CABEZAS NOTARIA PRIMERA CANTÓN QUININDE

NOTARIO(A) HUGO FABIAN ANDRADE CABEZAS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUININDE